



SEÑOR CONSUL:

Sírvase legalizar en presente poder especial al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Elizabeth Cornejo, en su calidad de Directora de la compañía ALTHORP COMPANY INC., la misma que es de nacionalidad panameña, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Panamá, legalmente capaz para contratar y obligarse, portadora del documento de identidad No. 8-400-957, en calidad de mandante.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

Por el presente instrumento, la señora Elizabeth Cornejo, en representación de la compañía ALTHORP COMPANY INC., en la calidad que comparece, como mandante confiere poder especial, especialísimo, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Joaquín Costa Beltrán, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0920172475, como mandatario, para los efectos de la Resolución No. SC.SG.G.09.03, de 26 de octubre del 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5. de la mencionada Resolución. El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente poder especial.



Elizabeth Cornejo
Sra. Elizabeth Cornejo
Directora
Representante Legal
ALTHORP COMPANY INC.

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 12 NOV 2009

RR
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de ✓

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 12 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 92,040

9 Sello/timbre ✓ 10 Firma Roberto Rojas



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

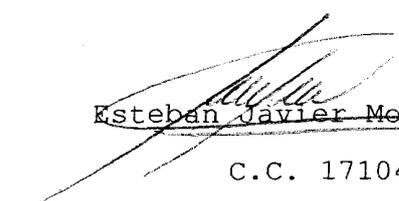
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 03 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, 30 NOV 2009

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito



TRADUCCIÓN

Yo, ESTEBAN JAVIER MOSQUERA CABRERA, concedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos unos, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, el Certificado de Existencia Legal de la compañía ALTHORP COMPANY INC., junto con la correspondiente Apostilla.

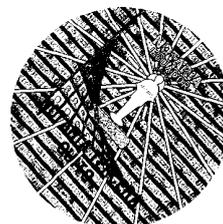

~~Esteban Javier Mosquera Cabrera~~

C.C. 171049767-6

CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece al señor Esteban Javier Mosquera Cabrera, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro nueve siete seis siete guión seis, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Quito, 30 de noviembre de dos mil nueve.




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171049767-6

MOSQUERA CABRERA ESTEBAN JAVIER

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

25 ENERO 1983

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0069 01734 M

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

SIGNA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434414242

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROFESION

CARLOS ANTONIO MOSQUERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALEXANDRA ELIZABETH CABRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/12/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

26/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1719658

PSB

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0249 1710497676

NÚMERO CEDULA

MOSQUERA CABRERA ESTEBAN JAVIER

FICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA

FF. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 30 de noviembre del 2.009

 **DR. ROBERTO SALGADO SALCADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ALTHORP COMPANY INC.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. **Country** British Virgin Islands
- This public document**
- 2. **has been signed by** Myrna Herbert
- 3. **acting in the capacity of** Registrar
- 4. **bears the Seal/Stamp of** Registrar of Corporate Affairs

CERTIFIED

- 5. **at** Road Town, Tortola
British Virgin Islands
- 6. **the** 29th day of **October, 2009**
- 7. **by** Deputy Governor
3127719

8. **No.**

9. **Stamp/Seal**



10. **Signature**

Myrna Herbert
Deputy Governor

ALTHORP COMPANY INC.



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País Islas Vírgenes Británicas
- Este documento público
2. ha sido firmado por Myrna Herbert
3. actuando en calidad
de Secretaria
4. revestido del Sello/Timbre de Secretaria de Asuntos Empresariales

CERTIFICADO

5. en Road Town, Tortola
Islas Vírgenes Británicas
6. el 29 de Octubre, 2009
7. por Vice Gobernador
8. No. 6127712
9. Timbre/Sello (Timbrado. Sello del Vice Gobernador del
Gobierno de las Islas Vírgenes)
10. Firma (Firma Ilegible)
Vice Gobernador

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
BVI LEY DE COMPAÑÍAS COMERCIALES, 2004**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
(SECCIÓN 235)**



La Secretaría de Asuntos Empresariales de las Islas Vírgenes Británicas CERTIFICA que, de conformidad con la BVI LEY DE EMPRESAS COMERCIALES, 2004,

ALTHORP COMPANY INC.

BVI COMPAÑÍA NÚMERO: 1504240

1. Consta en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas las contribuciones, tributos anuales y penalidades vencibles y pagables;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no se hayan hecho efectivos;
4. No ha presentado artículos de acuerdos que no se hayan hecho aún efectivos;
5. No se encuentra en liquidación forzosa; y
6. El procedimiento para anular el nombre de la compañía, del Registro de Compañías, no ha sido establecido.

**(Sello de la SECRETARÍA DE ASUNTOS
EMPRESARIALES. BVI COMISIÓN
DE SERVICIOS FINANCIEROS)**

(Firma Ilegible)
SECRETARÍA DE ASUNTOS EMPRESARIALES
28 de Octubre, 2009

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SELC foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 30 NOV 2009

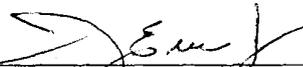



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	OPEN GREAT ENTERPRISES LTD.		Islas Vírgenes Británicas	Akara Bld. 24 de Castro St., Wickhams Kay, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

X 
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: 2009 11 23
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una copia, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, 30 NOV 2009



DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito